



Red de Mujeres Contra la Violencia

¡Ni una muerta más, Asesinos y Violadores a la Cárcel!

NOTA DE PRENSA

Organizaciones defensoras de derechos humanos repudian declaraciones de Ministra de Gobernación ante EPU



“Nicaragua, descartó permitir el aborto terapéutico. Los ciudadanos nicaragüenses consideran que es importante el derecho a la vida del no nato y que el aborto no es un método de planificación familiar.” Ante estas declaraciones del gobierno nicaragüense transmitidas por la ministra de Gobernación, Ana Isabel Morales, en Ginebra durante el Examen Periódico Universal (EPU) un mecanismo de la ONU donde todos los Estados miembros se someten a una revisión de la situación general de derechos humanos; el Grupo Estratégico por la Despenalización del Aborto Terapéutico y la Red de Mujeres Contra la Violencia, RMCV, en conjunto con el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH, la Asociación de Gineco-obstetras y

Ginecología de Nicaragua, y el Centro por la Justicia del Derecho Internacional, CEJIL, se pronunciaron en conferencia de prensa el día de hoy para recordarle al estado nicaragüense que las organizaciones de mujeres han venido exigiendo la restitución del aborto terapéutico por tres razones fundamentales: cuando la vida y salud de la mujer está en peligro, malformación congénita incompatible con la vida humana y violación o incesto. Así lo declaró Wendy Flores, del CENIDH.

“Estas tres circunstancias han sido que los comités de derechos humanos de Naciones Unidas le han exigido al gobierno de Nicaragua que cumpla como parte de sus compromisos internacionales por considerarlos un asunto de derechos humanos. Queremos dejar sentado que el poder ejecutivo, legislativo y judicial continúan violando los derechos humanos de las ciudadanas y ciudadanos nicaragüenses y de los tratados internacionales” manifestó Flores.



Desafortunada posición del gobierno

Por su parte el doctor Oscar Flores, en representación de la Asociación de Gineco-obstetras y Ginecología de Nicaragua, expresó que han explicado hasta la saciedad desde el punto científico-técnico del porque es correcto que debe existir la figura del aborto terapéutico dentro de la legislación nicaragüense. *“Salvar la vida de la mujer. Desde el punto de vista médico nunca hemos propuesto como un método de planificación familiar la interrupción del embarazo. Están confundiendo la interrupción del embarazo por voluntad propia, con el aborto terapéutico, yo creo, que hay desinformación, lo que hace*

tomar decisiones equivocadas. En Nicaragua en años anteriores los índices de muertes maternas han sido de cero, a partir del primer semestre del año 2009 hubo 6 muertes por causa de aborto y no fue por el aborto sino por enfermedades que bien se pudo salvar la vida de la mujer si se le hubiese practicado un aborto terapéutico” dijo Flores.

Exhortó al gobierno que no debe imponer criterios y voluntad de sólo un grupo que esté en contra del aborto terapéutico, ni mezclar las creencias religiosas, sino que debe cumplir con las leyes que abarcan ambos grupos los que estén a favor o en contra, ya que las leyes son para todos los ciudadanos de este país. Remarcó que hay que buscar una salida a este problema, pues la perjudica es la mujer. Y en el caso de los médicos los limitas a ejercer sus funciones para salvar la vida de la mujer.



RMCV, repudia declaraciones de la ministra de gobernación

La Red de Mujeres Contra la Violencia, repudia ante las posiciones emitidas por la ministra de gobernación durante el Examen Periódico Universal (EPU) en cuanto declarara que el aborto terapéutico en Nicaragua lo estaban utilizando como método de planificación familiar. Fátima Millón, de la comisión coordinadora de la RMCV, recordó que el año pasado las católicas por el derecho a decidir contabilizaron 212 niñas violadas, ante esto, la red le ha solicitado al gobierno, la restitución del aborto terapéutico como un derecho humano. *“Esta situación revictimiza a las niñas y mujeres que han sido violadas,*

obligándolas a parir, a someterlas a riesgo en sus salud física y mental; sin obviar que el sistema judicial no les da una respuesta satisfactoria para sancionar a los agresores, vulnerando la vida de las mujeres, desde la red hemos exigido al gobierno la restitución del aborto terapéutico para garantiza la vida y los derechos humanos de las niñas y adolescentes que están siendo víctimas de violación”. Dijo Millón.

La representante de la RMCV, solicitó al Estado se retracte ante los argumentos desfasados que atentan contra la vida, la integridad de las mujeres nicaragüenses.



CEJIL, se suma ante las violaciones de derechos humanos en Nicaragua

De igual forma Alejandra Nuñez, en representación de CEJIL, se sumó a las organizaciones que defiende los derechos humanos y en particular los de las mujeres ante las violaciones de derechos humanos que el Estado ha cometido en cuanto a la penalización del aborto terapéutico. *“El Estado debe cumplir con sus compromisos internacionales firmados en materia de derechos humanos. Un acto soberano de los Estados es haber firmado y ratificado de manera libre un tratado de derechos humanos en el cual eventualmente se obliga una parte a cumplirlos y la otra a ser sometidos a un examen por parte de diversas instancias internacionales, en este sentido las observaciones del consejo de derechos humanos de naciones unidas se vienen a sumar las otras observaciones que han hecho las instancias internacionales, como la CEDAW, la comisión interamericana de derechos humanos, donde instan al gobierno a revisar su legislación para revertir la desafortunada reforma al código penal, donde criminaliza al aborto terapéutico”*

Nuñez, hizo un llamado al Estado nicaragüense y al poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cumplan de buena fe con las recomendaciones que ha hecho en estos días el consejo de derechos humanos de las naciones unidas.

Managua, 10 de febrero de 2010